



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Administrativo II

Titulación

Grado en Derecho

Código

5966

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Luis Calvo Sánchez

4.b Coordinador de la asignatura

Luis Calvo Sánchez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Tercero Semestre Quinto



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

6 Fomentar la capacidad de decisión

10 Resolver problemas

16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas y en su conjunto

18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (R)

2 Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa

3. Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas

4. Conocer las formas de actuar de las Administraciones Públicas

5 Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas

NB: El programa se exigirá de forma completa aunque no se expliquen todas las lecciones



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Lección 1. La formación histórica del contencioso-administrativo

Origen y evolución.- La Ley jurisdiccional de 1956 y sus modificaciones.- La incidencia de la Constitución.- La Ley jurisdiccional de 1998 y sus reformas.

Lección 2. Naturaleza y caracteres de la jurisdicción contenciosa

Extensión y límites.- Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: el reparto de competencias.

Lección 3. Las partes y el objeto del proceso contencioso

Las partes.- Requisitos: capacidad, representación y postulación.- La legitimación.- El objeto.- Las pretensiones. La actividad administrativa impugnada.

Lección 4. El procedimiento contencioso-administrativo

El procedimiento en primera o única instancia. La interposición del recurso y sus efectos.- La tutela cautelar y su régimen.- La tramitación del recurso: demanda y contestación; prueba; terminación: sus diferentes modos.- La Sentencia y su contenido.- La ejecución de Sentencias.- Recursos contra sentencias, autos y providencias.- Las costas.- El Procedimiento abreviado y los procedimientos especiales.

II. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 5. Planteamiento general

La responsabilidad patrimonial: origen y evolución del derecho positivo español.- La regulación vigente.- Referencia a la responsabilidad del Estado-Juez y a responsabilidad del Estado Legislador.

Lección 6. Presupuestos y efectividad

El concepto de lesión resarcible.- El problema de la imputación.- La relación de causalidad.- La efectividad de la reparación: criterios de la indemnización.- La acción de responsabilidad.



III. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

Lección 7. Las sanciones administrativas

Sanciones administrativas: Origen, expansión y reconocimiento constitucional de la potestad sancionadora. Relaciones entre las sanciones administrativas y la justicia penal.

Lección 8. Principios constitucionales y procedimiento

Principios constitucionales aplicables a la potestad sancionadora administrativa. El procedimiento sancionador.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCÍA DE ENTERRÍA E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., (2011) Curso de Derecho Administrativo (volumen II) Título VIII "La tutela jurisdiccional de la posición jurídica del administrado" y Capítulo XXI del Título sexto "La responsabilidad patrimonial de la administración", 2011, Civitas,

MUÑOZ MACHADO, S., (2011) Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General Volumen IV Capítulo Cuarto, 1ª, Iustel,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases magistrales	CG: 4 y 10 CE: 4,6,14 y 18 R: 2,3,4 y 5	25	0	25
Clases prácticas	CG: 4,6 y 10 CE: 4,6,7,8,14,18,19 R: 2,3,4 y 5	4	10	14
Recensiones / comentarios de jurisprudencia	CG: 4,6,10 y 16 CE: 4,6,7 y 14 R: 2,3,4 y 5	2	4	6
Exposiciones públicas de lecciones	CG: 4,6 y 16 CE: 4,6,7,14 y 18 R: 2,4 y 5	4	4	8
Evaluación	R: 2,4 y 5	5	4	9
Preparación de la evaluación		0	50	50



Total	40	72	112
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Examen teórico
Examen práctico
Recensiones/comentarios de jurisprudencia
Exposiciones públicas de lecciones

Procedimiento	Peso
Examen teórico	40 %
Examen práctico	40 %
Recensiones/comentarios de jurisprudencia	10 %
Exposiciones públicas de lecciones	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA

El procedimiento constará de tres pruebas: un examen teórico (40%), un examen práctico (40%) y la presentación de un trabajo -recensión o comentario- (20%).

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, durante las tres primeras semanas de impartición de clases ante el coordinador de la asignatura, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico-práctico que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases magistrales
Clases prácticas
Recensiones y comentarios
Exposiciones públicas de lecciones



13. Calendarios y horarios:

Miércoles 15.30 a 17.30

Grupos Prácticos: Jueves 17.30 a 18.30 y 18.30 a 19.30

14. Idioma en que se imparte:

Castellano